Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 31 de Octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 1.177/2012.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID N° 234.059 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", A LA EMPRESA "TALLER MULTICAR S.R.L."

VISTO: El Exp. N° 4.130/2012, Memorándum (UOC) N° 109/2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 04/2012, de fecha 27/10/2012, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 234.059, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de la Institución, a la Empresa **TALLER MULTICAR S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 28.500.000 (Son Guaraníes: Veintiocho millones quinientos mil), y un monto mínimo de Gs. 14.250.000 (Son Guaraníes: Catorce millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1, FF 10 - Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.-

CONSIDERANDO: La Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1.796/2012
La Nota DNCP N° 25.935/2012 de fecha 15/10/2012.-
Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
El Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, por la cual recomienda la adjudicación respectiva conforme lo solicitado en la Nota DNCP N° 25.935/2012.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
La Ley N° 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley N° 4.581/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.
El Decreto N° 8.334/2012, Que reglamenta La Ley N° 4.581/2011.

05.11.12

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 234.059, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", de la Institución, a la Empresa **TALLER MULTICAR S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 28.500.000 (Son Guaraníes: Veintiocho millones quinientos mil), y un monto mínimo de Gs. 14.250.000 (Son Guaraníes: Catorce millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1, FF 10 - Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Dra. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 8.334/2012

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80059454-1	TALLER MULTICAR S.R.L.	———	PARAGUAY	Herminio Giménez 1593 entre Perú y Cnel. Irrazabal	SR. JAVIER DURÉ	tallermulticarsrl@gmail.com	202-687	28.500.000
Total Contratado								28.500.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1384

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 234.059 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.-

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 1.177/2012 Fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO Nro.: 05/2012 Fecha: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

Plaza Contractual: 2 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 28.500.000.-

Moneda: Guaraníes Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

Gs. 28.500.000.- 2012 X 2013

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Monto	------	28.500.000	———	———	———	———

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2012, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012.-
1	8	0	0	240	10	1	0	19	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION	28.500.000
TOTAL										28.500.000

Son Guaraníes: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.